

52, 15

pobrey, y cumpla con la obligacion de sus oficios
 en cuya virtud se les dio la posesion de tales alc.
 y el año de su ley de romana ganzi que en este
 día y cumplida on tal día del año de bene de
 mil setez zing, y dos, y la tomaron guerra y a
 zificam sin contradic. alguna y lo pidiéron
 y testim. de setes maldos dar y asimismo se
 ley en tres las llaves correspondientes en
 de dho Archivos, Cantarillos, como de el porito
 y aca de tres llaves = En Cuios estado dho
 alc. meban y posesionados protestaron de
 posea de su guerra y de el persurio de
 se causare y la de rador, en la entrega de
 padron y cobracion de pedim. al pisen
 re dho año y el tpo de rido y de bennere

asta su entrega
 Asi se concluo este Ayuntamiento. y firmaron sus
 Merj. de que doy fe

D. Juan Fernando	D. Juan Sanz	D. Alonso de Carrion
Alvarez faxardo	Salazar	Munoz
D. Fran. Max Gil	D. Alonso Linares	
	Ubeda	
D. Joseph Rodriguez	D. Juan Lopez	
D. Blas Hidalgo	D. Joaquin Linares	
D. Diego Lopez	D. Camero Linares	
D. Pedro Pico	D. Manuel M. Linares	
D. Guzman		

